

08/10/2015

Suprema mantiene condena para tres chilenos que se iniciaban en el tráfico de drogas

Ejecutoriada ante la Corte Suprema quedó la sentencia obtenida por la Fiscalía de San Antonio contra los tres sujetos que internaron más de \$300 millones en cocaína base desde Bolivia, en año pasado.

El máximo tribunal selló la suerte de los chilenos Patricio Mejías Marchant, Marco Sobarzo Troncoso y Cristian Silva Espinoza luego de que se declarara abandonado el recurso de nulidad que había presentado el abogado de los condenados.

El recurso había sido deducido para anular la condena a 10 años de cárcel para cada uno que dictó el tribunal oral en lo penal de San Antonio, el 25 de agosto, gracias al trabajo de investigación y persecución penal desarrollado por el fiscal jefe, José Miguel Subiabre.

Ninguno de los condenados tenía antecedentes anteriores, por lo que en rigor se trató de una banda criminal que recién se iniciaba en el millonario negocio del narcotráfico. Los sujetos tenían un laboratorio para el procesamiento del alucinógeno en cabañas de la comuna de Cartagena, donde también se incautó un arma de fuego en octubre del año pasado, tras lo cual quedaron en prisión preventiva a la espera de su juicio.

Junto a ellos también habían sido detenidos dos ciudadanos bolivianos, los que fueron condenados en proceso previo.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369